

Cuestión 107

¿Qué diferencia hay entre el desdoblamiento de personalidad y la posesión?

La enfermedad de desdoblamiento de la personalidad tiene una causa natural, la posesión tiene su causa en el demonio.

La enfermedad aparece por causas psiquiátricas, la posesión normalmente por participar en ritos esotéricos.

La enfermedad sólo se cura con la ciencia psiquiátrica, la posesión sólo desaparece con exorcismo.

En la enfermedad no hay fenómenos extraordinarios, en la posesión en ocasiones sí que los hay.



Cuestión 108

¿Qué fenómenos extraordinarios se dan en la posesión?

Basta que haya trance o la aparición de la personalidad demoníaca para que hablemos de posesión. Hay casos de posesión en que no habrá manifestación de fenómenos extraordinario alguno. Pero los fenómenos más frecuentes son:

El demonio entiende cualquier lengua, incluidas las lenguas muertas. Obedecerá las órdenes que se le den en latín, griego, hebreo u otros idiomas al momento, con independencia de la edad o inteligencia del sujeto poseso. Aunque no suele ser frecuente, algunas veces los posesos hablan otros idiomas, aunque suelen ser idiomas desconocidos.

Muestran una gran fuerza, a veces durante muchas horas. Y alguna vez incluso fuerza física claramente imposible, pudiendo levantar a varias personas a la vez.

También se puede dar conocimiento de cosas ocultas. Pero el hecho más extraordinario de todos, y el más infrecuente, es la levitación.

Cuestión 109
¿En el Evangelio
no podría ser la posesión
un mero símbolo
de la liberación del mal?

Negar la realidad de las posesiones y afirmar que son sólo un mero símbolo de liberación del mal es una afirmación herética. Tal afirmación es contraria a la tradición constante de la Iglesia. Los Santos, los doctores de la Iglesia, los Santos Padres, la práctica constante de la Iglesia en Oriente y Occidente a través de toda su historia, es unánime en afirmar que la posesión es ese dominio del demonio sobre el cuerpo.

Los evangelios distinguen de forma muy clara entre enfermedad y posesión. La distinción entre ambas realidades nunca deja lugar a dudas en ningún evangelista. Siempre se deja claro que la posesión esta causada por un ente maléfico espiritual. Es un fenómeno éste de la posesión tan *sui generis* que se usa un verbo especial cuando Jesús va a expulsar esos *daimonia*, el verbo será *exorkizo* (conjurar), las personas no serán llamadas enfermas sino *daimonizomenoi*. La posesión no se cura, el poseso es liberado. Este grupo de personas que irán apareciendo en los cuatro evangelistas gritarán, tendrán crisis de agitación. Jesús se dirigirá a esos *daimonia* imperativo, dando órdenes sin mostrar compasión alguna.

Cuestión 110
¿Hubo posesiones
en la época del
Antiguo Testamento?

En el Antiguo Testamento sólo aparece testimoniado un caso de posible posesión que es el siguiente y que aparece en el libro 1 de Samuel:

El espíritu de *Yahveh* se retiró de Saúl y le **agitó** un mal espíritu suscitado por *Yahveh*. Los servidores de Saúl le dijeron: He aquí que te **agita** un mal espíritu enviado por Dios. Y sucedió que cuando aquel espíritu de Dios **asaltaba** a Saúl, tomada David el arpa y tañía con su mano. Ésto daba a Saúl alivio y le sentaba bien, pues se retiraba de él el mal espíritu
 (1Sam 16, 14 y 15 y 23).

Este texto parece un testimonio de posesión, pues se habla de un mal espíritu que lo agitaba, que lo asaltaba y más adelante incluso se dice que se apoderaba de él. Esto aparece en I Sam 18,10 donde se afirma que "*un espíritu malo de Dios se apoderó de Saúl, el cual se puso arrebatado en medio de la casa. (...) y Saúl blandió la lanza pensando: ¡Clavaré a David en la pared!*"

En la época del Antiguo Testamento, por supuesto, también hubo casos de posesión, aunque no hayan quedado consignados en la Biblia. Allí donde ha habido práctica de brujería e invocación a fuerzas malignas, allí ha habido posesiones.

Cuestión 111

¿Por qué
ahora hay menos
casos de posesión que
en la época del Evangelio?

Es frecuente oír que después que Cristo derramó su sangre en el Calvario el poder del Diablo sobre el mundo quedó quebrantado y que por eso hay hoy día menos casos de posesión. Bien, se trata de una afirmación bastante difícil de probar. Porque ni de una época ni de otra, poseemos estadística alguna. De todas maneras, eran infinitos los ritos de la Edad Antigua en los que se invocaba a espíritus y dioses de un modo que era casi a una sesión espiritista, favorecían la posesión. De ahí que es evidente que fuera más frecuente la posesión en la Babilonia pagana que en la Europa de Carlomagno. No fue la Redención de Cristo, sino la extensión de la Iglesia y el abandono de ese tipo de ritos invocativos de espíritus malignos los que causaron que la posesión fuera algo verdaderamente excepcional. Porque aunque Cristo nos haya redimido, si se invoca a los demonios, se producen posesiones. Por eso no es el hecho de la Redención lo que ha disminuido el número de posesos, sino la erradicación de esas prácticas de conjuración de fuerzas malignas al implantarse el cristianismo.

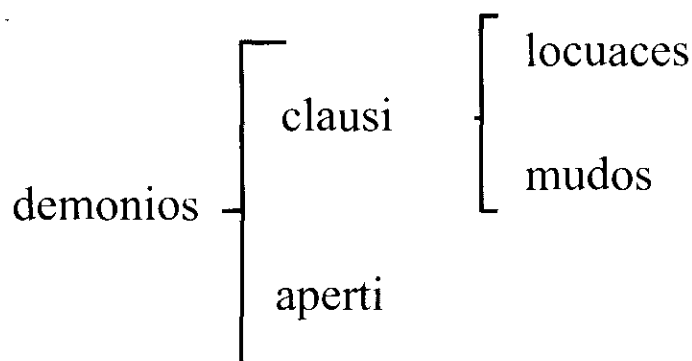
Cuestión 112

¿Qué tipos de
demonios aparecen
en las posesiones?

Hay dos grandes tipos de demonios que provocan dos tipos distintos de posesión. Los *clausi* y los *aperti*. Los demonios *clausi* hacen que el poseso cierre los ojos al entrar en trance, bajo los párpados los ojos están en blanco. Los demonios *aperti* provocan una posesión en cuyos trances el poseso está con los ojos abiertos, mirando con furia y odio y hablando locuazmente. Los *aperti* son locuaces y violentos, y hay que sujetarlos entre varios de los presentes. Los *clausi* sólo gritarán al cabo de un rato y siempre sin abrir los ojos. Los *clausi* al cabo de un rato de oraciones hablan, pero otros son completamente mudos, entran en trance pero no dicen nada.

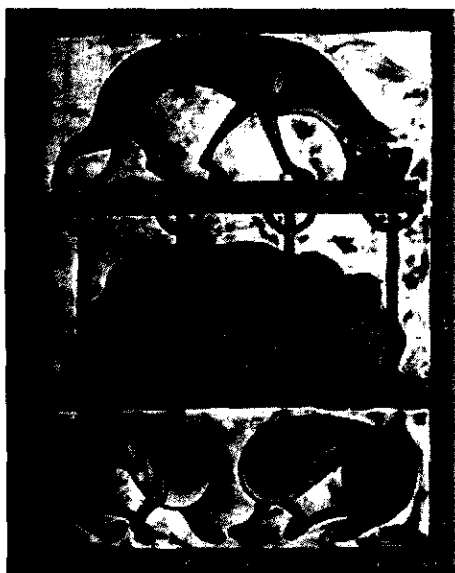


Si hubiera que hacer un esquema sería el siguiente:



Aunque sean distintos tipos de demonios el modo de proceder al comienzo será el mismo sea el tipo que sean. Después ya se irá viendo que es lo que atormenta a cada uno de un modo más específico y se insistirá en ello especialmente.

Los demonios abdiiti en realidad no son un tipo distinto de demonio, sino demonios ocultos. Una vez que se manifiesten se manifestarán como demonios clausi o aperti.



Cuestión 113

¿Qué sucede si un posesomueere antes de que salga el demonio?

Mucha gente cree que si muere estando poseso, irá al infierno. Eso es un error. Si la persona está en gracia de Dios, irá al cielo. La posesión sólo afecta al cuerpo. Y muerta la persona, el demonio sale y no entra en otra.

Cuestión 114

¿Pueden las almas de los condenados poseer?

Sí, en mi opinión las almas de los condenados pueden poseer exactamente igual que un demonio. Algunos posesos en trance insisten durante las sesiones de exorcismo en que no son demonios, sino difuntos. La pregunta que se hacen algunos exorcistas es si no estarán mintiendo y por eso ésta es una cuestión debatida entre exorcistas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que por más que se les ordene en el nombre de Jesús que digan la verdad, no ceden en esta afirmación. Cederán en todo (besarán la cruz, alabarán a Dios, etc), pero no cederán en la afirmación inicial de que no son demo-

nios, sino personas humanas condenadas al infierno. Si obedecen en todo, pero se mantienen firmes sólo en tal afirmación, es un indicio más que razonable para creer que dicen la verdad.

Cuestión 115

¿Puede un poseso matarse?

Dado que el demonio toma posesión de un cuerpo y puede moverlo y hablar a través de él, muchas personas se preguntan si en tal estado podría llegar a matar. La experiencia demuestra que el poseso en estado de trance puede hacer muchas cosas: quedarse quieto con los ojos en blanco, convulsionarse, gritar, etc. Pero normalmente no suele hacer cosas contra sí o contra otros por la sencilla razón de que Dios no se lo permite. El demonio que posee quiere hacer todo el mal que pueda, pero Dios con su voluntad pone límites que él no puede transpasar.

De todas maneras si el poseso tiene un espíritu de suicidio, entonces sí que existe un peligro real de que en ese estado de trance el demonio le impulse a tirarse desde una ventana o a clavarse algo, etc. Los posesos que están poseídos de un espíritu de suicidio deben ser vigilados y los permisos episcopales para proceder a su exorcismo deben tramitarse con la mayor urgencia.

Cuestión 116

¿Puede un poseso matar?

Aunque algunos posesos en estado de trance pueden mostrarse agresivos contra alguien en concreto, es muy raro que puedan hacer algún tipo de daño. La experiencia demuestra que el poseso grita contra alguien, le puede mirar con odio o poner las manos como garras y cosas por el estilo. Pero es muy raro que trate de golpearle o de agredirle con algo. Y normalmente cuando en algún rarísimo caso trata de hacerlo, al final todo queda en un intento. Como si una fuerza le impidiera llevar a cabo su deseo. Pero estos intentos de agresión sólo ocurren muy rara vez y, repito, sin llegar a tener éxito.

Cuestión 117

¿Los asesinos en serie que cometen crímenes horribles son posesos?

Mucha gente sencilla se pregunta si determinados asesinos en serie que cometen crímenes espantosos, horribles y casi impensables, no estarán en realidad posesos. La respuesta es sencilla, unos son meros enfer-

mos mentales, alguno puede estar poseso, otros ni están enfermos ni posesos.

Es cierto que hay casos extraordinariamente inusuales —y que suelen aparecer en los periódicos— de crímenes horrendos y que revisten aspectos que hacen pensar en la posesión. Son los delitos cometidos por ejemplo por miembros de sectas satánicas o determinados asesinos en serie en los que no es fácil diferenciar la raya de lo hecho consciente e inconscientemente. En estas personas desalmadas y al mismo tiempo posesas no resulta sencillo delimitar la raya de lo cometido en estado consciente e inconsciente pues han realizado cosas tan horrendas, sin arrepentimiento alguno, que después esa distinción no es sencilla. Normalmente las descripciones de este tipo de casos suelen hablar de que el hecho horrendo comenzó de forma consciente y de que poco a poco el agresor parecía entrar en un frenesí en el que ya no parecía tener dominio de sus actos. Son crímenes cometidos por personas ya verdaderamente malignas en estado consciente y al mismo tiempo posesas. Personas en las que es difícil distinguir donde acaba lo dicho o hecho voluntariamente y donde comienza lo dicho o hecho en estado de posesión.

Desde luego si al orar por un asesino en serie se descubriera que está poseso eso no cambiaría su situación de responsabilidad ante la Ley. La ley no puede eximir a alguien de su responsabilidad penal por el hecho de la posesión. En to-

do caso se puede equiparar, a efectos legales, la posesión a la enfermedad enajenante. Pero lo que no se puede es dejar impunes las faltas bajo la excusa de una causa invisible. Introducir tal eximente supondría una inseguridad jurídica inaceptable que ningún legislador cuerdo podría aceptar.

CAPIT



El e

Cuestión 118

¿Qué es el exorcismo?

Exorcismo es el rito por el que se ordena al demonio salir del cuerpo de un poseso. La esencia del exorcismo es la conjuración, es decir, la ordenada al demonio en el nombre de Jesús para que abandone ese cuerpo.

El rito eclesiástico del exorcismo contiene muchos ritos menores (la letanía de los santos, liturgia de la Palabra, rezo de la oración dominical, etc), pero su verdadera esencia es la conjuración del demonio. Las oraciones dirigidas a Dios son deprecativas, es decir, se le suplica. Mientras que al demonio nunca se le pide nada, sino que se le conjura, esto es, se le ordena. Y se le ordena por el poder sacerdotal o por el poder inherente en el mismo nombre de nuestro Redentor.

Si en un exorcismo no hubiera conju-

ración, no habría verdadero exorcismo. El rasgo definitorio y específico del exorcismo es la conjuración. De hecho, la palabra griega *exorkizein* significa justamente eso *conjurar*.

Pongo a continuación dos ejemplos tomados del Ritual de Exorcismos de 1998.

Fórmula de oración deprecativa a Dios:

Dios, creador y defensor del género humano, vuelve tus ojos sobre este siervo tuyo [Nombre del poseso] al que formaste a tu imagen y al que llamas a tu amistad.

El viejo adversario lo atormenta cruelmente, lo oprime con áspera fuerza, lo turba con fiero terror.

Envía sobre él a tu Espíritu Santo que lo fortalezca en las tristezas, que le enseñe a suplicar en la tribulación y que lo custodie con su poderosa protección.

Escucha, Padre Santo el gemido de la Iglesia que te suplica. No permitas que tu hijo sea poseído por el Padre de la mentira. No permitas que tu siervo al que tu Hijo redimió con su sangre, sea retenido en la cautividad del Diablo. No permitas que el templo del Espíritu Santo sea habitado por un espíritu inmundo.

Escucha, Dios misericordioso, las súplicas de la dichosa Virgen María, el Hijo de la cual muriendo en la Cruz quebrantó la cabeza de la Serpiente Antigua y confió a todos los hombres como hijos

a Ella, como madre.

Que brille en este siervo la luz de la verdad, que entre en él el gozo de la paz, que le posea el Espíritu de santidad y que morando en él le torne sereno y puro.

Formula de conjuración al demonio:

Te conjuro, Satán, enemigo de la salvación human, a que reconozcas la justicia y bondad de Dios Padre, el cual con justo juicio condenó tu soberbia y envidia.

Apártate de este siervo [Nombre del poseso] al que el Señor hizo a su imagen, al que embelleció con sus dones y al que adoptó como hijo de misericordia.

Te conjuro, Satán, Príncipe de este mundo, a que reconozcas el poder y fuerza de Jesucristo. El cual te venció en el desierto, te derrotó en el huerto, te despojó en la Cruz, y resucitando del sepulcro llevó consigo tus trofeos al Reino de la Luz.

Retrocede de esta criatura [Nombre del poseso] a la que naciendo la hizo hermano suyo y muriendo la adquirió con su sangre.

Te conjuro, Satán, seductor del género humano a que reconozcas al Espíritu de verdad y gracia. El cual repelió tus insidias y confundió tus mentiras.

Sal de esta criatura de Dios [Nombre del poseso] a la que Él selló con el sello celestial. Retrocede de este hombre al que con la unción espiritual Dios lo hizo templo sagrado.

Retrocede pues, Satán, en el nombre del Padre + y del Hijo + y del Espíritu Santo +. Retrocede por la fe y la oración de la Iglesia. Retrocede por el signo de la santa cruz de Nuestro Señor Jesucristo que vive y reina por los siglos de los siglos. Amen.

Cuestión 119

¿Cuál es el modo ideal de organizar este ministerio del exorcistado?

Lo ideal es que este ministerio se organice muy bien con suficiente número de personas bien capacitadas para la misión que se les va a encomendar. Si para ello se considera que es mejor concentrar el ministerio en la capital de la archidiócesis mejor que en cada diócesis, óbrese de esa manera. Desde luego no es obligatorio que en cada diócesis haya un exorcista.

El modo que voy a exponer de organizar este ministerio está pensado para una gran archidiócesis que posea una gran afluencia de casos a examinar.

La parte más delicada de este ministerio no es el exorcismo, sino el discernimiento. Pues si nos equivocamos y decimos que no está posesada una persona que sí lo está le estaremos infligiendo por omisión un daño terrible que puede tener

que llevar a cuentas toda una vida. Pero por otro lado, si le decimos que está posesada y no lo está, la Iglesia quedará muy desprestigiada. Un sólo resbalón en este sentido puede tener pésimas consecuencias, pues la prensa sólo se fijará en el error y no en los éxitos.

Por eso conviene concentrar experiencia en pocas personas y no ir comenzando cada vez con cada caso. Y si los especialistas en discernir deben estar sólo en archidiócesis no pasaría nada dadas las facilidades de comunicación que hay hoy día. Una vez que se comprobara que el caso es verdadero, el especialista podría dar las indicaciones oportunas para que en la diócesis donde reside el poseso un sacerdote autorizado proceda al exorcismo.

Aunque cada caso es suficiente con que lo vea una persona, conviene que sean tres las personas integrantes de ese equipo de discernimiento. Tres personas de distintas edades para que si muere una no se vaya todo el conocimiento con él, sino que por el contrario el conocimiento se vaya poniendo en común. Por más que esta ciencia del discernimiento se ponga por escrito, nada podrá suplir en esta materia a la experiencia. Por eso el que el exorcista joven sea enseñado por el de más edad es muy beneficioso.

Después, comprobado que un caso es de auténtica posesión y conseguida la autorización, lo ideal es que el exorcista tenga un equipo de laicos que le ayuden durante el exorcismo, laicos que sujeten al

poseso y que recen durante el acto litúrgico. Pueden ser entre cinco y diez. Diez pueden parecer muchas personas, pero si están ahí rezando, entonces no estorba ese número, pues la oración se suma. La oración de este equipo de laicos que asisten a las sesiones no son algo sin mucha importancia. Por el contrario el poder de la oración de un grupo es muy superior al de un sacerdote solo.

No necesariamente el equipo de sacerdotes que discernen tienen que ser los que después hagan los exorcismos. Como se ha dicho ya el exorcismo es una operación más fácil de hacer que la acción de recibir a la persona y discernir. Pues para el exorcismo basta con seguir el manual. Y si hay dudas pueden consultar con alguien del equipo de discernimiento. Pero ningún manual puede dar la experiencia necesaria para discernir los casos verdaderos de los falsos. Es en esa labor de discernir, donde más conviene que se acumule la experiencia y por tanto que las personas sean fijas, siempre las mismas, sin cambios. Por otro lado, exorcizar, si se hace con mucha frecuencia, es un ministerio muy pesado, y aunque parezca paradójico es una función de una gran monotonía y que suele cansar mucho por ser siempre lo mismo. Por eso, discernir es una labor y exorcizar otra. No necesariamente deben ir unidas ambas.

Con lo cual, resumiendo, lo ideal es que el ministerio en las grandes archidiócesis con atención de muchos casos se or-

ganice con tres tipos de personas:

los consultores

encargados del discernimiento

los exorcistas

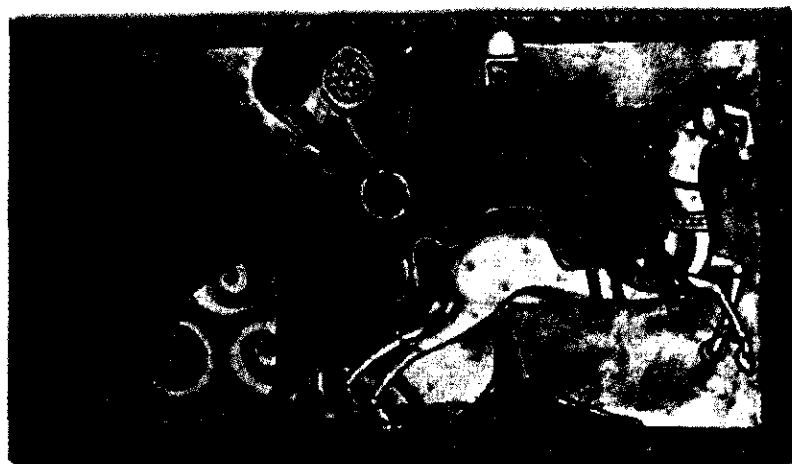
encargados de llevar a cabo el exorcismo

los asistentes

el equipo de laicos que asisten con su oración y ayuda en los exorcismos

Entre los asistentes podría haber laicos más fijos en este ministerio que se encargaran del acompañamiento espiritual de los posesos y sus familias. Los posesos en la mayor parte de los casos precisan de una verdadera catequesis para acercarse a Cristo.

Algunos de estos asistentes con los años pueden acumular tal experiencia que alguno de ellos podría llegar a ser alguno de los consultores. Si este laico es además psiquiatra, su juicio parecerá más justo a la hora de discernir los casos. Pero digo parecerá, porque en mi experiencia nada es tan valioso como el sentido común y la vida espiritual.



Cuestión 120

¿Es obligatorio un informe psiquiátrico para proceder al exorcismo?

No, la idea de que es preceptivo un informe psiquiátrico antes de proceder al exorcismo no aparece en ningún texto normativo sobre esta materia. Si un obispo espera que un psiquiatra le diga: *este hombre está poseso*, normalmente no se hará ningún exorcismo aunque se presentara allí el mismo endemoniado de Gerasa que tenía una legión dentro.

El informe psiquiátrico sólo va a hablar de posibilidades. Si el exorcista está seguro de que está poseso ¿para qué necesita un informe psiquiátrico? Además, en varias ocasiones ya me ha ocurrido que en un poseso la enfermedad psiquiátrica coexistía con una verdadera posesión. ¿De qué hubiera servido un informe en ese caso?

Desde el momento en que puede coexistir una enfermedad psiquiátrica con la posesión ¿qué sentido tiene un informe psiquiátrico? ¿Es que si está enfermo no puede estar poseso?

Cuestión 121

¿Por qué se necesita permiso del obispo para exorcizar?

Al principio, en la Iglesia primitiva no se necesitaba permiso del obispo. Este ministerio se ejercía cuando se creía oportuno. Sin embargo, muy pronto se impuso la norma de que nadie lo ejerciera sin autorización del obispo. Así consta ya en el año 416, año en el que el Papa Inocencio I le escribe una carta al obispo Gubbio en la que se dice:

"Debes tener solicitud caritativa por estos bautizados, que después del bautismo son poseídos por el demonio, a causa de algún vicio o pecado. Y a tal efecto, puede ser designado algún presbítero o diácono. Ya que realizar lo cual [el exorcismo] no les es lícito si no es con el mandato del obispo"¹¹.

¿Por qué la Iglesia impuso esta normativa? La Iglesia se dio cuenta de que este campo requería de una especial prudencia. Prudencia para evitar que iluminados y visionarios obraran por su cuenta. Además, era un campo lo suficientemente delicado como para que una actuación im-

¹¹De his vero baptizatis, qui postea a demonio, vitio aliquo aut peccato interveniente, ARRIPIUNTUR, est sollicita dilectio tua, si a presbytero vel diacono possint aut debeant designari. Quod hoc, nisi episcopus praeceperit non licet. PL XX, 557-558

prudente de un clérigo hiciera un daño especial a los supuestos posesos, y al prestigio de la Iglesia en general. Por eso se optó por establecer una especial vigilancia a este ministerio. Vigilancia que se concretó en la restricción que aparece ya en el siglo V en la carta antedicha. Es interesante añadir que en Oriente este ministerio se ejerció como una actividad carismática que no requería de autorización expresa del obispo.

Cuestión 122

¿Qué era la orden menor del exorcistado?

La orden menor del exorcistado era una bendición que la Iglesia daba a través de un rito litúrgico en el que se pedía expresamente a Dios su gracia para ejercer este ministerio.

Después, aunque habían recibido esta orden menor no podían ejercer ese ministerio sin permiso de su obispo. Con el documento *Ministeria Quaedam Pablo VI* suprimió esta orden menor. Algunos consideraron que esto suponía la pérdida de un arma de lucha contra el demonio. Pero no era así. La misma orden menor fue totalmente desconocida en los primeros tiempos de la Iglesia. Tal orden menor no era un sacramento, sino un sacramen-

tal creado por la Iglesia. El poder exorcístico está incluido en el poder del sacramento del orden. El sacramental de aquella orden menor era una mera bendición en la que se le pedía a Dios su gracia para ejercer bien ese ministerio, sólo era eso. Por lo tanto, aunque se haya suprimido esa orden menor, el poder exorcístico no queda reducido en nada, ni en lo más mínimo. La potestad de orden y la fe y oración del presbítero serán las fuentes de su poder sobre los demonios.

Cuestión 123

¿Qué hacer en caso de absoluta ausencia de exorcista?

Alguna que otra vez me han preguntado qué se debía hacer si había una absoluta ausencia de un sacerdote por encontrarse por ejemplo en territorio de misión. Al principio trataba de capear la pregunta con respuestas del tipo: *hay que conseguir llegar hasta un sacerdote*. Pero los años han presentado ante mí situaciones que me han dado a entender que efectivamente hay situaciones en las que no hay posibilidad alguna de hacer llegar al poseso hasta un sacerdote. Y situaciones en que si el sacerdote llega, va a tener trabajo acumulado de años como para de-



dicar horas y horas a un exorcismo.

Para esos casos completamente excepcionales en los que se de una absoluta imposibilidad de poder obtener una ayuda ordinaria de la Iglesia, los cristianos que haya allí deben reunirse y rezar la siguiente oración, el siguiente exorcismus missionalis:

*Señor, Dios todopoderoso, misericordioso y omnipotente,
Padre, Hijo y Espíritu Santo,
expulsa de él toda influencia de los espíritus malignos.*

Padre, en el nombre de Cristo te pido que rompas toda cadena que los demonios tengan sobre ella.

*Derrama sobre ella la preciosísima sangre de tu Hijo.
Que su sangre inmaculada y redentora quebrante toda atadura sobre su cuerpo y su mente.*

*Todo esto te lo pedimos por intercesión de la Santísima Virgen María.
San Miguel arcángel, intercede, ven en su ayuda.*

En el nombre de Jesús ordeno a todo demonio que pueda tener alguna influencia sobre él,
que salga para siempre.

Por su flagelación, por su corona de espinas, por su cruz, por su sangre, por su resurrección, ordeno a todo espíritu

maligno que salga.

Por el Dios verdadero,
por el Dios santo,
por el Dios que todo lo puede,
te ordeno demonio inmundo que salgas en el nombre de Jesús,
mi Salvador y Señor.

Esta oración debe ser repetida cada día, durante un tiempo que puede variar de unos minutos a un cuarto de hora o media hora o incluso más tiempo. Las oraciones a Dios pídanse con humildad, el mandato al demonio hágase con el tono de una orden. Gritar no tiene más efecto. Si el demonio no se agita al repetirla, rézese el rosario allí en grupo en voz alta. Acabado el rosario vuélvase a repetir la oración durante un rato. Si vuelve a no dar signos de agitación, vuélvase a rezar otro rosario. Lo ideal es proseguir así durante mucho tiempo.

Esta oración, junto al rezo del rosario, tiene la ventaja de ser una oración breve unida a un sistema sencillo de exorcizar que se puede usar también, haciendo ligeras acomodaciones, para los casos de infestaciones. Incluso, si no es un caso de posesión, la persona lo puede usar para liberarse de influencias que provengan del demonio. Pero no es una oración de protección, sino de expulsión. Y por tanto debe ser usada sólo por personas que sin ninguna duda tengan ese tipo de disturbios para los que está pensada.

En cada caso habrá que hacer en la oración los cambios pertinentes. Por ejemplo, donde se dice *expulsa de él toda influencia de los espíritus malignos*, habrá que decir *expulsa de esta casa toda influencia...* Hay que repetir que esta oración está pensado para los lugares de misión, para no dejar desamparados a aquellos posesos para los que la aplicación de las normas generales supondría una desprotección del fiel cristiano.

Alguien puede ver este *exorcismus missionalis* como una puerta abierta para que cualquiera comience a practicar exorcismos. Creo que he insistido bastante en las condiciones en las que debe ser utilizado: absoluta imposibilidad de acceder a ministros sagrados durante meses. No es propio de la caridad dejar a esa gente sin nada. Por poner una comparación, todo medicamento debe ser dispensado con receta médica, ahora bien, qué hay que hacer si un enfermo de cálculos en el riñón está en un lugar sin médico y sin hospitales a la redonda. Así que creo que en conciencia algo había que decir para esta gente desamparada. Aun a riesgo de que lo que se diga para ellos sea aplicado por aquellos que no estaban en esa situación. Pero el que exista el riesgo evidente de haya gente que no se someta a las normas canónicas y haga los exorcismos cuando le de la gana, no significa que no se deba decir algo para los casos de fieles hijos de la Iglesia que se encuentren en esa penosa situación.

Cuestión 124

¿Puede exorcizarse a un no católico?

Sí, los no bautizados o los bautizados en otras confesiones pueden ser exorcizados. El exorcismo supondrá una magnífica ocasión de acercamiento a Dios y a la Iglesia. A los que pertenecen a confesiones monoteístas no se les exigirá el abandono de su religión. Así por ejemplo, si un musulmán pide el exorcismo, no se le exigirá la fe en Cristo para ser exorcizado. Bastará por un lado con que aumente su fe en el único Dios verdadero, Creador de todo y Juez de vivos, y por otro que lleve una vida justa y adecuada la ley natural. Sí que se le puede pedir que aumente su tiempo de oración, la oración a Dios, sin exigirle que ore ni a la Virgen ni a los santos. Aunque sí que se puede sugerir. Sin embargo, a alguien que está en una religión politeísta se le debe exigir como condición para comenzar los exorcismos que abandone su falsa creencia en dioses y acepte a Dios.



Cuestión 125

¿Pueden ser infestados los animales?

La posesión de animales, objetos u lugares se llama infestación. La posesión de lugares es un fenómeno común, pero la de animales es extrañísima. Prácticamente no ocurre nunca. Si ocurriera, sacrificando al animal saldría el demonio y no pasaría nada más. Es decir, el demonio al abandonar al animal (porque ha muerto) ya no posee ni perjudica a nadie más. Me han sido referidos muy pocos casos de infestación de animales. En un caso de infestación de una casa, fue un sacerdote a realizar el exorcismo del lugar. Desde ese día la casa quedó liberada pero el perro, un perro bastante voluminoso, comenzó a tener el siguiente comportamiento extraño: cada vez que abrían la puerta de la verja se iba corriendo hacia una carretera muy transitada y se tumbaba en medio del asfalto. Pocas veces tuvieron que sacarlo de ahí, ya que pronto murió arrollado por un coche.

La infestación de la casa puede ocurrir cuando en esa casa se ha practicado de forma continuada espiritismo, ritos satánicos, santería o cualquier otra forma de esoterismo.

La infestación de un objeto sólo ocurre si ese objeto se ha usado en un rito de maleficio o hechizo. Que un determinado objeto está infestado lo sabemos porque

ese objeto provoca fenómenos demoníacos allí donde está, normalmente lo que provoca es una *circundatio externa*. Es decir, allí donde está ese objeto se mueven cosas, hay ruidos inexplicables, olores desagradables, etc. Lo que hay que hacer es quemarlo.

Cuestión 126

¿Es cierto que el demonio se venga de los exorcistas?

El demonio ya trata de hacer todo el mal que puede. Si pudiera hacer más mal, lo haría. Si el sacerdote reza el rosario cada día y le pide a Dios que le proteja contra toda asechanza del Maligno, nada debe temer. El poder de Dios es infinito, el del demonio no.

De todas maneras San Pablo nos dice: *Vestíos la armadura de Dios, para que podáis resistir las estratagemas del Diablo.*

Y San Juan dice: *Sabemos que todo el que ha nacido de Dios no peca, sino que el que nació de Dios el Unigénito lo guarda, y el Malo no puede tocarle.* 1Jn 5, 18-20

Y Jesús nos dijo: Mirad os he dado poder de pisar sobre serpientes y escorpiones, y autoridad contra toda fuerza del enemigo, y nada podrá dañaros. Lc 10,

17-19. Las palabras de Jesús son taxativas: nada podrá dañaros.

Para un cristiano temer al demonio está completamente injustificado, la fe en Dios rechaza todo temor. Santa Teresa de Lisieux antes de entrar en el Carmelo, siendo niña tuvo una vez un delicioso sueño:

"Una noche soñé que salía a dar un paseo sola por el jardín. Al llegar a la escalera había que subir para llegar a él, me paré sobrecogida de espanto. Delante de mí, cerca del emparrado, había un barril de cal, y sobre aquel barril bailaban con agilidad sorprendente, a pesar de las planchas que arrastraban sus pies, dos horribles diablillos. De repente, fijaron en mí sus encendidos ojos, y luego, en aquel mismo instante, mostrándose mucho más espantados que yo, saltaron del barril y fueron a esconderse en la ropería, que estaba enfrente. Viéndoles tan poco valientes, quise saber lo que iban a hacer, y me acerqué a la ventana. Los pobres diablillos estaban allí, corriendo sobre las mesas, sin saber qué hacer para huir de mi vista. A veces, se acercaban a la ventana, mirando con recelo para ver si yo seguía allí; y al verme, empezaban a correr de nuevo como desesperados.

Este sueño nada tiene, ciertamente, de extraordinario. Creo, sin embargo, que Dios ha permitido que lo recuerde siempre para demostrarme que un alma en estado de gracia nada tiene que temer de los demonios, que son cobardes, capaces

de huir ante la mirada de un niño". (Santa Teresa de Lisieux, Historia de un alma, capítulo I).

Y santa Teresa de Jesús escribió en el Libro de su Vida:

"Pues si este Señor [Dios] es poderoso como veo que lo es y sé que son sus esclavos los demonios —y de esto no hay que dudar pues es fe—, siendo yo sierva de este Señor y Rey, ¿qué mal me pueden ellos hacer a mí? ¿por qué no he yo de tener fortaleza para combatirme con todo el infierno? Tomava una cruz en la mano y parecía verdaderamente darme Dios ánimo, que yo me vi otra en un breve tiempo, que no temiera tomarme con ellos a brazos, que me parecía fácilmente con aquella cruz los venciera a todos; y así dije: ahora venid todos, que siendo sierva del Señor, yo quiero ver me podéis hacer. Es sin duda que me parecía me habían miedo, porque yo quedé sosegada y tan sin temor de todos ellos que se me quitaron todos los miedos que solía tener hasta hoy; porque aunque algunas veces los vía, como después, no los he habido más casi miedo, antes me parecía ellos me le habían a mí. Quedome un señorío contra ellos, bien dado del Señor de todos, que no se me da más de ellos que de moscas. Parécenme tan cobardes que, en viendo que los tienen en poco, no les queda fuerza.

No saben estos enemigos derecho acometer, sino quien ven que se les rinde, o

cuando lo permite Dios para más bien de sus siervos que los tienta y atormenta. Plugiese a su Majestad temiésemos a quien hemos de temer y entendiésemos nos puede venir mayor daño de un pecado venial que de todo el infierno junto, pues es ello así; que espantados nos traen estos demonios porque nos queremos nosotros espantar.

(...) Esta es gran lástima, más si todo lo aborrecemos por Dios y nos abrazamos con la cruz y tratamos de servirle de verdad, huye él de estas verdades como de pestilencia. Es amigo de mentiras y la misma mentira, no hará pacto con quien anda en verdad.

(...) No entiendo estos miedos: ¡demonio, demonio!, adonde podemos decir: ¡Dios, Dios!, y hacerle temblar. Sí, que ya sabemos que no se puede menear si el Señor no lo permite. ¿Qué es esto? Es sin duda que tengo ya más miedo a los que tan grande le tienen a el demonio que a él mismo; porque él no me puede hacer nada". (Santa Teresa de Jesús, Libro de su vida, cap 25, nº 19-22).

El cardenal Ratzinger escribía a este respecto:

"El misterio de la iniquidad se inserta así en la perspectiva cristiana fundamental, es decir, en la perspectiva de la Resurrección de Jesucristo y de su victoria sobre el Poder del Mal. En esta óptica, la libertad del cristiano y su tranquila confianza que rechaza el miedo (1 Jn 4, 18)

toma toda su dimensión: la verdad excluye el miedo y así permite reconocer el poder del Maligno". (palabras del Cardenal Ratzinger en el libro del cardenal Joseph Suenens, Renovación y poder de las tinieblas.

Como se ve, nuestra fe nos enseña que el demonio existe, pero también nos enseña que existe dentro de la construcción teológica de la fe en Dios nuestro Señor. Y la fe en Dios es incompatible con el miedo, la fe en Dios destruye todo miedo.

nota A

De todas maneras, la experiencia me ha enseñado que es muy frecuente que a los laicos que participan en exorcismos ayudando al sacerdote, al acostarse ese día, el demonio les despierte en mitad de la noche. Al principio al oír cosas así pensaba que se debía a la preocupación subconsciente. Pero al cabo de unos años ví que no, que ciertamente el demonio rabioso por el bien que eso hacía a sus almas, les despertaba súbitamente esa misma noche. A algunos incluso un par de noches.

En todos estos años, sólo una única vez la cosa ha ido un poco más lejos. Uno de los laicos que asistió era una persona que no creía mucho en todas estas cosas, de hecho no era practicante. Asistió más bien por curiosidad. Le invité porque sabía que eso iba a hacerle un gran bien al alma. Y así fue, aquello le supuso un gran

beneficio para su vida espiritual. El problema fue que al día siguiente su hija a la 1.00 de la noche en su casa, comenzó a presentar los mismos síntomas de un poseso durante dos horas. El marido preocupadísimo le decía a su mujer que él no sabía lo que era un poseso, pero que aquello que veía en su hija era lo mismo que había visto el día anterior en la iglesia. La niña lloró inconsolable durante dos horas seguidas. Sin ninguna causa, sin que nada se pudiera hacer que parara en sus lloros que eran como nunca los habían visto en ella. Incluso en un momento dado comenzó a hablar con voz ronca. Se pusieron a rezar y en dos horas, aquella niña de seis años volvió a la normalidad. Es un caso que demuestra lo furioso que le pone al demonio verse descubierto. Y esto demuestra como trata de vengarse, aunque esa venganza no pueda llegar más allá de despertar a alguien en medio de la noche. Lo que he dicho de la niña es una excepción, en este campo a veces las excepciones pasan.

nota B

A mí, personalmente, lo único que me ha pasado de naturaleza extraordinaria ha sido que por la noche, acostado, se me encendiera la luz pocos minutos después de acostarme. Sólo me ha ocurrido una vez.

Conozco a más sacerdotes que se dedican a estas cosas que lo mismo que a mí no les ha ocurrido nunca nada, o algo tan intrascendente como eso. Pero al igual

que la excepción de la niña descrita en la nota 1, también hubo un exorcista al que el demonio en un exorcismo le dijo que le incendiaría el coche y tal cosa sucedió mientras conducía unos días después. Como se ve en esta materia hay cosas excepcionales que a veces suceden. Desafortunadamente después hay quien piensa que eso es lo normal.



Cuestión 127

¿Es cierto que durante el exorcismo el poseso revela los pecados de los presentes?

Es cierto que los demonios apertisuelen con frecuencia decir pecados de personas presentes. Sin embargo, lo que dicen es pura invención y eso a pesar de que dicen muchos detalles acerca del lugar y tiempo de tales pecados.

En muchas ocasiones he comprobado que distintos demonios habiendo podido haber revelado pecados míos ciertos, no los revelaron porque Dios protege la fama de los sacerdotes y no le permitió hablar de ellos.

De la misma manera, en un exorcismo el poseso le dijo a un chico presente que moriría dentro de un mes en un coche blanco. Y no le pasó nada. El demonio locuaz miente, sólo es fiable aquello que se le pregunta en nombre de Jesús. Y aun esto sólo es fiable si se insiste en la orden de que diga la verdad en nombre de Jesús.

Cuestión 128

¿Quién puede ser exorcista?

Normalmente se ha insistido mucho en que debe ser un hombre muy virtuoso. Indudablemente que lo ideal es sea cuanto más virtuoso sea mejor. Pero cualquier sacerdote puede hacer el rito del exorcismo, cualquiera. Incluso sacerdotes no muy edificantes pueden expulsar a los demonios sin mayor problema. Necesitarán más tiempo que los virtuosos, pero lo lograrán. Y aunque esto que voy a decir puede escandalizar a alguien, puedo asegurar que incluso un sacerdote en pecado mortal podría realizar un exorcismo y expulsar al demonio. ¿Por qué? Pues porque el exorcismo es una oración litúrgica de la Iglesia. En el exorcismo se manifiesta el poder de la oración, el poder del sacramento sacerdotal y el poder del nombre de Jesús. La santidad del sacerdote ayuda, pero no es una condición necesaria. Y considerar que

el exorcismo es una acción peligrosísima para el sacerdote es un grave error. Como lo es considerar que para exorcizar poco menos que se necesita un don especial. El único don que se necesita es el don del sacerdocio.

Si la santidad no es imprescindible para ejercer este ministerio, lo que sí que es necesario es que el exorcista sea una persona de sentido común. El sentido común es lo único que no puede ser suplido por la Iglesia. Insisto, una de las pocas cosas que la Iglesia no suple es el sentido común. Este sentido o se tiene o no se tiene. Los iluminados y visionarios deben ser apartados de este ministerio. Curiosamente este tipo de personas sentirán una entusiástica inclinación a ejercerlo. Signo evidente de que se les debe apartar de él. En esto sucede como en el episcopado. El que manifiesta un interés entusiástico e irreprimible por ser obispo, posee todos los signos de no estar llamado a ejercer tal función.

Pero además de sentido común, si va a ejercer este ministerio de forma usual debe ser una persona que esté dispuesta dedicar tiempo, interés y cariño en el desempeño de esta función. Ya que si tiene mucha ciencia y virtud, pero va con prisas o sin mucho interés a la hora de atender a la gente que dice estar poseso, entonces mal cumplirá esta función. Es preferible en esos casos un sacerdote menos virtuoso pero con ganas de ayudar a este tipo de personas.

Cuestión 129

¿Hay exorcismos fuera de la Iglesia Católica?

Sí, hay verdaderos y efectivos exorcismos en las distintas confesiones cristianas. Por un lado las ramas ortodoxas mantienen la apostolicidad, con lo cual sus sacerdotes tienen un verdadero poder. Por otro lado las ramas protestantes tienen el nombre de Jesús y la fe en Él. Y en el nombre de Jesús y en su fe se puede expulsar al demonio.

A las cosas más necesarias Dios no ha querido ponerles demasiadas condiciones para su validez. Así normalmente el bautismo lo realizan de forma válida todas las confesiones cristianas. Como el Redentor sabía el gran sufrimiento que iba a causar la posesión en aquellos que la padecieran, no quiso poner condiciones muy estrictas para que los exorcismos fueran efectivos.

En el ámbito ortodoxo los exorcismos son muy parecidos a los del ritual católico. En el ámbito protestante pentecostal el exorcismo suele consistir en un grupo de fieles que se reúnen para alabar a Dios y, en medio de esas alabanzas, ordenar una y otra vez al demonio a que salga en el nombre de Jesús. Y la fe y el poder de ese nombre logran que salga. Desafortunadamente fuera del mundo pentecostal, el resto de ramas protestantes normalmente han perdido la tradición acerca del modo de proceder en caso de posesión y

suelen derivar los casos hacia iglesias católicas o pentecostales. No deja de ser curioso que seguidores de Cristo (luteranos, anglicanos, episcopalianos, etc) ya no sepan qué hacer con casos de opresión del Maligno. Una vez que la tradición experimenta un corte de siglos los métodos no pueden ser inventados de la nada.

Cuestión 130

¿Existían exorcismos antes de Cristo?

Existía gente que decía exorcizar. Pero el poder de expulsar a los demonios lo dio Cristo a sus seguidores. De manera que no había exorcismos válidos antes de Cristo. Ni tampoco los hay en la actualidad fuera del ámbito cristiano. Hoy día hay muchos brujos y magos que dicen exorcizar, pero sus exorcismos son completamente ineficaces.

De todas maneras, antes de Cristo tampoco podemos excluir taxativamente el que alguna persona muy santa que viviera antes de Cristo pudiera recibir algún don de Dios para ejercer este ministerio. Hubo santos antes de Cristo, hombres justos que buscaron a Dios. Es perfectamente posible que alguna de estas contadas personas justas, dedicadas a la oración y de vida ascética, pudiera expulsar demonios en el nombre del Dios único y verdadero.

Cuestión 131

¿Por qué algunos exorcismos se prolongan mucho en el tiempo?

Eso ya ocurría en los tiempos de Jesús y aparece en el pasaje de Mc 9,17-18. Los apóstoles no pudieron expulsar a un demonio y le preguntaron a Jesús: *¿Por qué nosotros no pudimos expulsarlo?*

La respuesta la encontramos en la distinción entre potestad y autoridad: *Convocando a los Doce, les dio poder y autoridad sobre todo género de demonios. Lc 9,1.* Los Apóstoles y sus sucesores habían recibido plena autoridad para expulsar demonios, pero no todo el poder. Cuando los Apóstoles no pudieron expulsar a aquel demonio, la respuesta de Jesús no fue aumentarles la autoridad, que ya era plena, sino que les dijo: *esta clase sólo sale con ayuno y oración.* Es decir, la autoridad no puede ser aumentada, se tiene o no se tiene, pero el poder sí que es susceptible de ser aumentado. La santidad de la persona aumenta ese poder.

Y así en Mc 9,38 aparece que: *Maestro, hemos visto a uno expulsando demonios en tu nombre y hemos tratado de impedirselo, porque no era de los que nos seguían.* Aquí vemos a una persona que no tenía ninguna autoridad, pero sí que tenía potestad sobre los demonios.

De todas maneras no todos los demonios tienen el mismo poder, pues no todos

son de la misma jerarquía. Los más altos en la jerarquía, es decir aquellas naturalezas angélicas que pertenecían a los más altos coros, son más difíciles de sacar de un cuerpo. Satán y Lucifer son los más difíciles de exorcizar. Por muy santo que sea el exorcista este tipo de exorcismos requieren su tiempo. Cada operación requiere un tiempo por su propia naturaleza (un parto, que un hueso se sueste, etc), así también cada exorcismo requiere su tiempo y no hay que impacientarse.

Cuestión 132

¿Es preferible seguir hasta el final en una sesión o hacer varias sesiones?

Es preferible hacer varias sesiones para así dar tiempo a la persona a que avance más en la vida espiritual. La vida de oración y el descubrimiento de Jesús deben ir a la par con las sesiones. De lo contrario, tras la salida del demonio, si la persona vuelve a su vida anterior de pecado, el demonio puede volver a entrar.

De todas maneras hay sesiones en que se ve claro que el demonio está a punto de salir. Como es lógico no tiene sentido detener la sesión cuando se ve que puede salir de un momento a otro.

He conocido casos de sesiones que se han prolongado seis y siete horas. Pero no conozco a nadie que se dedique a este

ministerio de forma continuada que dedique más allá de una hora en cada sesión. El que dedica seis horas en cada sesión acabará agotándose en este ministerio y pidiendo ser relevado. Este ministerio si se va a ejercer durante años debe ser realizado de un modo relajado y dentro de un gran orden. Cada sesión debe ser de una hora o dos como máximo. Después hay que parar y dar cita para la próxima semana. Las sesiones de una hora serán cada semana o cada dos semanas.

El exorcista no debe agotarse. Si recibe muchos casos, no debe dedicar más de la mitad del día a este ministerio. Y preferiblemente no más de tres o cuatro días a la semana. Es bueno que el exorcista tenga otras funciones parroquiales. Los bautizos, confesiones, despacho, bodas y el resto de labores que conlleva la vida en la parroquia suponen una variación continua que son un enriquecimiento de su sacerdocio. Dedicarse sólo a este ministerio del exorcistado sería un empobrecimiento. Si son muchos los casos debe formar a otros, pero no tratar de llevarlo todo sobre sus hombros. En esto cabe que al exorcista le entre una cierta soberbia con los años, considerándose a sí mismo una especie de hombre providencial de forma que no acabe de encontrar a nadie idóneo para formarle y que le ayude en este ministerio. El exorcista deberá siempre estar en guardia contra las asechanzas del demonio que le tentará de soberbia. Quizá la soberbia sea el mayor peligro del exorcista.

Cuestión 133

Consejos prácticos para el exorcismo.

1. El sacerdote ha de comenzar con el ritual y una vez que llega al final de éste, debe continuar con aquello que vea que más atormenta al demonio.

2. El sacerdote puede retirarse a hacer otras ocupaciones, mientras el grupo de laicos reza el rosario en voz alta por la liberación de la persona.

3. El ritual de exorcismos puede ser interrumpido en cualquier momento en medio de su transcurso para insistir en aquello que se vea que tiene más efecto.

4. Al demonio sólo se debe dirigir el exorcista. Aunque el demonio se dirija a alguien, el laico no debe ni contestarle, ni preguntarle, ni increparle. No porque haya ningún peligro en tal cosa, sino porque permitir este tipo de intervenciones significaría que el rito caería en el desorden.

5. El rosario tiene un poder excepcional para debilitar al demonio. El demonio puede no obedecer en nada al exorcista, pero tras el rezo de un rosario besará el crucifijo, mirará una imagen de la Virgen o hará cualquier otra cosa que le mande el



exorcista. Y si no obedece tras un rosario, lo hará tras el segundo, o sino tras el tercero. Cuando el demonio comienza a obedecer es que ya está muy debilitado por el poder de la oración. Y una vez que se debilita, su salida está ya más cerca.

6. Cuando comienza a decir cosas tales como *asesinos, me estais matando, no puedo más...* es que su salida es ya inminente.

7. Es muy útil preguntarle: *en el nombre de Jesús ¿que es lo que te va a hacer salir?* Si uno le pregunta qué es lo que le atormenta, o lo que más le atormenta, a veces dice una cosa. Pero ante la pregunta de *qué es lo que te va a hacer salir*, a veces la respuesta es otra. Aunque como es lógico se resiste mucho más a responder aquello que es más importante.

8. Cuando el demonio debilitado se cierra en banda a responder qué es en concreto lo que le va a hacer salir, entonces uno puede invitar a los presentes a rezar juntos un avemaría para que responda. Rezar con fe y concentración es esencial.

9. A veces, se haga lo que se haga, los demonios no responden y llegan a salir antes que responder.

10. Conviene recorrer en círculo y asperjer con agua bendita el lugar donde se va a exorcizar para pedir a Dios Padre que derrame su sangre sobre ese lugar para que evite el que los demonios de fuera puedan comunicarse con los de dentro o ayudarles. Ya que durante el exorcismo a veces los demonios invocan a otros de-

monios para que les ayuden.

11. Es muy útil dar a beber agua bendita al demonio durante el exorcismo. Pero debe hacerse cuando obedezca. De lo contrario si se le introduce a la fuerza la escupirá y no servirá de nada.

12. Es de suma utilidad dar de comulgar al poseso durante el exorcismo. Por supuesto debe estar en gracia de Dios el poseso. No debe dársele la comunión a la fuerza, sino cuando obedece. Entonces el mismo poseso a la orden del sacerdote abrirá la boca y no profanará la Eucaristía.

El consejo número 2 en que se decía que el exorcista puede retirarse a hacer otras ocupaciones en mitad de la sesión mientras el grupo de laicos reza el rosario es muy importante, porque al cabo de media hora o una hora el exorcista llega fresco y descansado, mientras que el demonio está ya muy agotado y debilitado. Este tipo de interrupciones pueden repetirse varias veces, permitiendo al exorcista dedicarse a actividades completamente ajenas al exorcismo y en otra parte de la parroquia o en la rectoría. Cuando vuelva, encontrará al demonio más débil por la fuerza de la oración, mientras que el exorcista comenzará cada vez con nuevo entusiasmo.

No obstante, hay demonios a los que el mero rezo del rosario en grupo no les afecta, de manera que el poseso sale del trance. Si esto ocurre un miembro del equipo de laicos debe ir a por el sacerdote

para que retorne a exorcizarlo. Pues si el poseso sale del trance no pasa nada, no sucede nada malo, pero eso significa que el rezo del rosario no mortifica al demonio y que el exorcismo queda interrumpido en tanto en cuanto no vuelva el sacerdote y reemprenda sus oraciones.

Hay algunos sacerdotes que se dedican al ministerio del exorcismo que poseen la gracia carismática del don de lenguas, un don concedido por el Espíritu Santo. Claro que se trata de un don que no se puede aprender, lo concede Dios. Si el sacerdote tiene este don de lenguas muy desarrollado, siempre será más útil el uso de este don que el ritual de exorcismo. Pero insisto en que ha de tener este don carismático muy desarrollado. Si es así, puede comenzar directamente orando en lenguas tras rezar la letanía de los santos y pedir a Dios su bendición y protección.

Que toda la sesión esté bajo la dirección del sacerdote que tiene el permiso para ese exorcismo. De manera que si un laico u otro sacerdote presente desobedece sus indicaciones que sea expulsado del lugar sin contemplaciones y de inmediato. Por ejemplo, si un presbítero presente se pusiera a increpar o a preguntar al demonio contra la voluntad del que dirige la sesión.



Cuestión 134

¿Cómo se sabe cuando ha salido el último demonio?

Dado que en un poseso puede haber varios demonios, surge la cuestión de saber cuando ha salido el último. Pues cada vez que sale un demonio la persona queda en paz, recobra la conciencia y abre los ojos. Incluso siente alegría espiritual. El sistema para saberlo es sencillo, se trata de orar por la persona durante dos o tres minutos más. Si todavía queda un demonio dentro, la persona entrará en trance o volverá ponerse furiosa. Pero si la persona sigue consciente, se le ha de preguntar si siente algo. Si contesta que no, entonces es el momento de dar gracias a Dios. Aconsejo que todos se pongan de rodillas hacia el sagrario y agradezcan al Señor la liberación del demonio, y a todos los santos y ángeles su ayuda.

Si el sacerdote no supiera nada de todo esto, y al salir un demonio y volver a la consciencia el poseso, pensara que ya había acabado todo cuando no es así. Tampoco sucedería nada, pues la persona le llamará diciendo que todavía tiene algunos de los síntomas que le llevaron a pedir el exorcismo. Así que simplemente tendría que reemprender las oraciones para sacar al último demonio, o a los que queden.

Cuestión 135

¿Puede volver a quedar poseso el que ha sido exorcizado?

Esta pregunta la hacen con bastante desesperación los posesos y sus familiares durante el proceso de liberación. Hay que contestarles tajantemente que no, que no volverán a quedar posesos. Si la persona vive en gracia de Dios, reza, se confiesa, va a misa, no tiene nada que temer. Pues estará acorazado y el mal no podrá penetrar.

Si la persona liberada, por el contrario, vuelve a su anterior vida de pecado, podría quedar posesa de nuevo. Y si queda posesa, quedará posesa por más y peores demonios.

Pero hay que dejarles muy tranquilos diciéndoles que si la persona lleva una vida cristiana, aunque el demonio quiera entrar no podrá. Es más, hay que tranquilizarles diciéndoles que el demonio no entrará de nuevo ni siquiera aunque cometan un pecado mortal o más. Sólo podrá entrar si vuelven a un estado de pecado. Es decir, si retornan a una situación estable de alejamiento de Dios.

Cómo ejemplo de que un demonio no puede retornar al cuerpo de un liberado recuerdo el caso de una señora que quedó liberada de todos sus demonios. Me llamó pocos días después diciéndome que

se sentía mal, que volvía a sentir una opresión en el pecho y algunos de los síntomas que le habían llevado a pedir el exorcismo. Me extrañó muchísimo porque estaba seguro de que todos los demonios habían salido, y la señora me aseguraba que desde que fue liberada había rezado mucho, leído la Biblia y otras cosas. Le impuse las manos y oré sobre ella. No entró en trance, pero comenzó a sentir más y más fuerte esa opresión sobre el pecho, después fue cediendo y cediendo. Conforme avanzaba la oración que no duró más allá de cinco minutos, esa opresión fue debilitándose hasta desaparecer por completo. Ya nunca más volvió a tener problemas.

¿Qué había sucedido en este caso? Pues era un caso de influencia. El demonio había salido, pero trataba de volver a entrar. No pudo poseerla porque ella llevaba la armadura de la vida espiritual. Pero el demonio no la pudo poseer, pues por más que oré no entró en trance. La oración del sacerdote rompió esa mera influencia que ejercía el demonio sobre ese cuerpo y alejó para siempre a ese espíritu que ya no volvió nunca más a molestarla.

Este es el caso en que he visto más claro el esfuerzo de un demonio por querer retornar a un cuerpo y no poder. La vida espiritual, aunque no la veamos, supone una verdadera y auténtica coraza que nos protege.

Cuestión 136

¿Qué sucede si en un exorcismo los demonios no salen?

Si los meses pasan y ni un sólo demonio sale eso puede deberse a que la persona posea no está cumpliendo los consejos del exorcista. El exorcista le debe haber aconsejado antes de empezar la primera sesión, que vaya a misa, que ore, que se confiese, que cumpla los diez mandamientos. Hay gente que viene al exorcista como el que va al médico, piensan que esto es como tomar una medicina y que uno puede seguir con la vida que llevaba antes. Pero si uno quiere ser exorcizado, debe cambiar de vida y cumplir todo lo que Jesús nos enseña. De lo contrario el demonio que sale volvería a entrar. Y en algunos casos ni llega a salir, porque tiene donde agarrarse. Si la persona no está dispuesta a abandonar el pecado, el sacerdote debe interrumpir las sesiones de exorcismo hasta que el poseo decida obedecer sus indicaciones. Por ejemplo, si alguien está conviviendo en una unión ilícita, la persona debe tomarse un tiempo para entender las razones por las que debe poner en orden su vida. Pero si los exorcismos comienzan antes de que tome la decisión que debe tomar, los exorcismos serán ineficaces. Aquí no vale la buena intención, la ley de Dios es objetiva. Si el demonio tiene donde agarrarse, no sale.

En estos casos de oculta desobediencia del poseo a las indicaciones del exorcista suele estar la causa de los casos de exorcismo que se prolongan más allá de lo lógico. Pero si el exorcista ve que la persona es sincera y que no parece que haya ninguna causa oculta, no habrá otra solución que insistir o probar con otro sacerdote a ver si él tiene más éxito. Un exorcista en sus primeros casos puede hacer cosas que son ineficaces para con un demonio determinado, por eso probar con otro exorcista más experimentado puede ser útil.



Cuestión 137

¿Qué es lo que hace que un demonio salga de un cuerpo en un exorcismo?

Tres cosas son las que pueden hacer que un demonio salga de un cuerpo:

1. el mismo demonio que decide salir
2. el poder sacerdotal que le obliga
3. un ángel enviado por Dios

En los casos de demonios más débiles, son ellos mismos los que salen. Las cosas sagradas y la oración les torturan y llega un momento en que deciden salir para no seguir sufriendo. En ocasiones, al marchar dicen cosas como: *salgo, no me expulsas sino que salgo yo por mi voluntad.*

Otros demonios son más fuertes que estos primeros, y por más que sean torturados se quedan como pegados a la persona. Sufren, pero no se sueltan del cuerpo del poseso. El exorcismo de estos demonios se prolonga más, pero finalmente la orden del poder sacerdotal hace que salgan. Con el exorcismo se han ido debilitando, y acaban siendo expulsados arrastrados por ese poder de la oración.

Otros demonios, los de mayor rango, asimismo sufren terriblemente en el exorcismo, pero tiene que venir un ángel y echarlos de ese cuerpo. Son tan poderosos por su naturaleza angélica que es la oración deprecativa a Dios la que cuando alcanza la medida que Dios tiene prevista, envía a su ángel. Y es entonces cuando al final del exorcismo, repentinamente, se produce como una lucha invisible. El poseso mira a un lugar concreto y trata como de arañar y golpear. Es entonces cuando se producen las peores agitaciones y gritos. Aunque el sacerdote calle, el ángel está ya allí y la liberación se produce por obra de esa lucha invisible.

Cuestión 138

¿Qué es más importante la confesión o el exorcismo?

Los seres humanos somos niños, y nos encandilamos con lo que es más espectacular a nuestros ojos. La confesión es menos espectacular, su obra es más discreta, más silenciosa. Sin embargo, la confesión es un don divino mucho más grande que el del exorcismo. El exorcismo sólo saca al demonio del cuerpo, la confesión saca el mal de nuestro espíritu. La confesión destruye nuestras ataduras con la iniquidad. Y no sólo eso, nos concede gracia santificante. La confesión no sólo perdona, sino que repara nuestra alma y la llena de luz.

Cuestión 139

Glosario

El glosario que aparece a continuación es un intento de poner orden en todo el conjunto de términos y expresiones que han ido apareciendo en la literatura exorcística. La necesidad de un glosario que unifique y racionalice es evidente, pues cada autor usa los términos dándoles el significado que cree conveniente. Y así muchas veces el campo que delimita un término no se sabe muy bien ni donde empieza ni donde acaba.

Hasta la misma palabra *exorcismo* tiene un significado distinto en algunas páginas de San Alfonso María de Liguori del que pueda darle ese mismo autor en otros textos. Si eso ocurre con un palabra tan clara, el desconcierto es mayor en otros términos más complejos. Así que el glosario que aparece a continuación supone un intento de racionalizar y unificar este léxico, evitando polisemias que den lugares a equívocos. Palabras como *obsesión*, *obsesos por el demonio*, *exorcismo mayor y menor*, *público y privado* por poner sólo algunos ejemplos, hay que tratar de evitarlas para no dar lugar a equívocos, en lugar de estos términos tan polisémicos se ofrece el siguiente glosario:

Posesión

es el fenómeno por el que un espíritu maligno reside en una persona y en determinados momentos puede hablar y moverse a través de ella sin que ésta pueda evitarlo.

Circumdatio

es la situación en la que un demonio asedia de forma continuada a una persona

Circundatio externa

es el asedio de una persona por parte de un demonio de manera que nota que una fuerza le está rondando y le provoca ruidos, olores, le mueve cosas, etc. De la circumdatio externa puede haber testigos de los fenómenos que suceden pues son hechos externos.

Circundatio interna

es el asedio de una persona por parte de un demonio de manera que la víctima siente terribles e intensas tentaciones que se prolongan durante semanas o meses, o ve sombras, sufre terribles pesadillas, etc. En la circumdatio interna no puede haber testigos pues todo sucede de un modo interno.

Infestación

son los fenómenos demoníacos que se manifiestan sólo en un lugar, objeto u animal.

Maleficio

es aquella operación que se hace para dañar a otro con el concurso de los demonios.

Hechizo

es aquella operación que se hace para obtener algo bueno pero con el concurso de los demonios.

Exorcismo

es el rito por el que se ordena al demonio salir del cuerpo de un poseso.

Exorcismo ritual

es el exorcismo que se hace siguiendo el Ritual de Exorcismos.

Exorcismo no ritual

es el exorcismo que se logra con oraciones privadas y no litúrgicas.

Conjuro

es la orden dada al demonio en el nombre de Jesús para que abandone ese cuerpo

Mandatum

cuando alguien privadamente y de modo puntual ordena al demonio en el nombre de Jesús a que se aleje

Oración de liberación

es la oración que se hace para acabar con la influencia del demonio en una persona

Demonopatía

toda patología psiquiátrica que cursa con una temática demoníaca.

Todo este glosario ha sido elaborado con la idea de crear términos técnicos que eviten el tener que usar otras palabras que se prestaban a errores de sentido. Y por esta razón en este glosario cada término tiene un significado y sólo uno. Por eso la palabra *obsesión*, en adelante, deberá ser usada siempre en su sentido psiquiátrico. De lo contrario nunca estamos seguros de cuando se usa en su significado de perturbación mental y cuando se usaba en el sentido de *circumdatio*.

La expresión *obseso por el demonio* pasa a ser poseso, aunque haya sido usada por el *Ritual Romano* como sinónimo de poseso.

Posesión local es preferible que sea designada como *infestación*, reservando

la palabra *posesión* sólo para la posesión personal. De lo contrario, cada vez que hablamos de posesión siempre queda la duda si lo dicho vale también para la posesión de un lugar.

Exorcismo mayor, exorcismo solemne, exorcismo público, son expresiones que conviene que sean sustituidas por *exorcismo* a secas. Pues de lo contrario, los términos son tan amplios y admiten tantas combinaciones que se puede dar realmente y sin faltar a la verdad un verdadero *exorcismo menor público*, o un *exorcismo mayor privado*, etc, etc.

Lo que antes se designaba como *exorcismo no solemne, menor o privado* se denominará ahora como *mandatum, oración de liberación, o exorcismo no ritual*, según lo que sea en cada caso.

La palabra opresión suele usarse por muchos exorcistas para significar *influencia*. En esta obra se ha preferido usar el término *influencia*. Tal preferencia ha tenido como razón meras cuestiones de matiz. Pero ambas son válidas.

En la traducción de artículos o libros a otros idiomas sobre el tema hay que tener en cuenta que los términos latinos, tales como *circumdatio, o mandatum*, deben permanecer en latín, pues se les ha puesto nombres latinos para indicar su carácter técnico con un significado preciso. En inglés, oración de liberación es llamada *deliverance*, espíritu interior es *inner spirit*, espíritu ancestral es *ancestral spirit*. Estas especificaciones terminológicas, aunque puedan parecer excesivamente deta-

llistas, son precisas porque urge que el vocabulario de esta parte de la Teología se fije de una vez.

LUM III

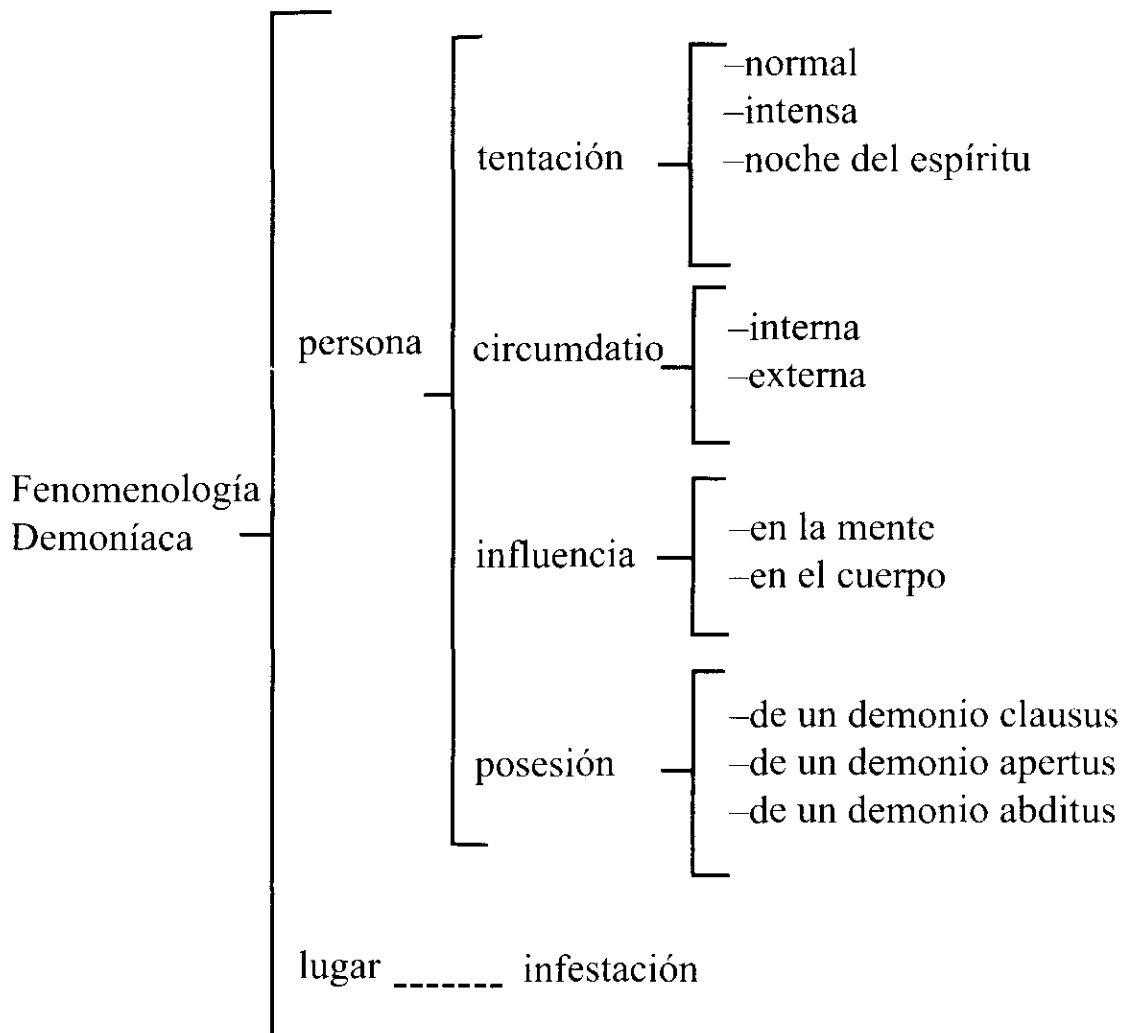


logía

Cuestión 140

¿Cuál es la fenomenología demoníaca?

La fenomenología demononíaca es la siguiente:



La circumdatio es la situación en la que un demonio asedia de forma continuada a *una persona*.

La influencia es el fenómeno por el que un demonio ejerce cierta influencia sobre el cuerpo de una persona.

La posesión es el fenómeno por el que un demonio en determinados momentos posee el cuerpo de una persona pudiendo moverlo o hablar a través de él.

Debemos observar que en la tentación el demonio va y viene, viene y se va. Mientras que en la circumdatio el demonio está una y otra vez al lado de la víctima, pero fuera de la persona. En la influencia está dentro, pero no lo posee. Mientras que en la posesión se da la cuarta y última fase, en la que se consuma la posibilidad de poder de un demonio sobre una persona, habiendo una verdadera posesión del cuerpo. De tal manera es una "posesión del cuerpo" en la que la persona pierde la consciencia cuando el demonio la mueve o habla a través de ella.

Para cada fenómeno demoníaco que pueda acaecernos hay un tipo de oración específica:

<i>tipo de fenómeno</i>	<i>oración específica</i>
tentación.....	mandatum
influencia.....	oración de liberación
posesión.....	exorcismo
infestación.....	exorcismo de la casa
circumdatio.....	aumento de la vida de oración

Cuestión 141

¿Qué es la circumdatio?

La circumdatio es la situación en la que un demonio asedia de forma continuada a una persona.

Este asedio puede durar días, semanas o meses. Puede ser interna o externa. En la circumdatio externa, mueve cosas en el lugar donde está la persona, o provoca ruidos u olores. En la circumdatio interna, el demonio provoca visiones o sensaciones pero que sólo son vistas o sentidas por la persona que sufre la circumdatio. Como se ve, en la circumdatio externa los fenómenos pueden tener más testigos que el interesado. Mientras que de la circumdatio interna sólo puede ser testigo el propio asediado.

Contra la circumdatio la propia oración del interesado es sumamente eficaz y basta para acabar con este fenómeno. Cuanto más asista a misa, vaya a la iglesia, use de agua bendita y haga actos de piedad, más insufrible hará al demonio el estar a su lado.

